



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 089 -2008-CONCYTEC-P

Lima, 03 de abril de 2008

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia N° 047-2008-CONCYTEC-P, se aprobó las Bases para el Concurso de Méritos para la Contratación de tres (3) Servidores Públicos del CONCYTEC 2008- II; así como las plazas a convocarse, los términos de referencia de las plazas y la cartilla de evaluación;

Que, por Resolución de Presidencia N° 048-2008-CONCYTEC-P, se aprobó la Convocatoria al proceso de Contratación de tres (3) Servidores Públicos del CONCYTEC 2008- II;

Que, el inciso a) del artículo 7° de la Ley N° 29142, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, establece que queda prohibido el ingreso de personal por servicios personales y el nombramiento, salvo en los reemplazos por cese del personal o para suplencia temporal de los servidores del Sector Público;

Que, por Memorando N° 257-2008-CONCYTEC-SG, el Secretario General encargado informó a la Presidencia el resultado de la Convocatoria de las Plazas convocadas, el que ha sido aprobado por la Presidencia;

Que, resulta necesaria la expedición de la Resolución de Presidencia por la que se apruebe el resultado de la Convocatoria;

Con el visado del Jefe de la Oficina General de Administración, del Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General (e); y,

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, así como por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el resultado de la convocatoria de Plazas para la contratación de tres (3) Servidores Públicos del CONCYTEC 2008-II, que incluye la lista de postulantes ganadores, que en anexo forma parte de la presente Resolución de Presidencia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



[Firma manuscrita]
Dr. Augusto Melhado Méndez
PRESIDENTE
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica